

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO LS-IPAX/0000-002/19 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del siete de junio de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidente de la Comisión de Licitación; Mtro. Juan José Auñón Segura, Gerente Jurídico y Consultivo; Ing. Jorge Aníbal Mirón Tejeda, Gerente de Informática; Lic. Marco Antonio Pérez Guzmán, Gerente de Operaciones; C.P. Eduardo Gutiérrez Ortiz, Encargado de la Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Patricia A. Zamudio Coria, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y la L.C. Minerva Isabel Galván García, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima novena de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.

211210130540000/000077CG/2019, con disponibilidad con presupuesto base de \$4,997,313.00 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, distribuido en las partidas siguientes: 28200001-403019-1 \$1,000,000.00, (un millón de pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado y en la partida 28300001-403019-1 \$3,997,313.00 (tres millones novecientos noventa y siete mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Con fecha 31 de mayo del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **RAÚL GARCÍA BARRADAS.**
- b) **BRENDA CORTES CASAS.**
- c) **MANUEL NAPOLES COTA.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 06 de junio del presente año, siendo presidido por el C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTES CASAS y MANUEL NAPOLES COTA.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La persona física **RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, en concurso por las cantidades mínimas considerando su precio unitario por partida es de: **\$644,125.00 (seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$103,060.00 (ciento tres mil sesenta pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$747,185.00 (setecientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).**

Y por las cantidades máxima considerando su precio unitario por partida es de: **\$9,226,500.00 (nueve millones doscientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.),** más la cantidad de: **\$1,476,240.00 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$10,702,740.00 (diez millones setecientos dos mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Vigencia del contrato abierto:** a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019. La naturaleza del contrato será de carácter abierto, estableciéndose como mínimo y como máximo las cantidades establecidas en el anexo técnico por partida, la vigencia del contrato y/o hasta lo que permita sin que exceda la disponibilidad presupuestal autorizada para tal efecto. **Tiempo de entrega:** dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los bienes previamente solicitados, se recibirá la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Col. Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Entrega muestras.

La persona física **MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, en concurso por las cantidades mínimas considerando su precio unitario por partida es de: **\$727,175.00 (seiscientos veintisiete mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$116,348.00 (ciento dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$843,523.00 (ochocientos cuarenta y tres mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)**.

Y por las cantidades máxima considerando su precio unitario por partida es de: **\$10,603,700.00 (diez millones seiscientos tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$1,696,592.00 (un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,300,292.00 (doce millones trescientos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Vigencia del contrato abierto:** a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019. La naturaleza del contrato será de carácter abierto, estableciéndose como mínimo y como máximo las cantidades establecidas en el anexo técnico por partida, la vigencia del contrato y/o hasta lo que permita sin que exceda la disponibilidad presupuestal autorizada para tal efecto. **Tiempo de entrega:** dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los bienes previamente solicitados, se recibirá la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Col. Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Entrega de muestras.

La empresa representada por la persona física **Brenda Cortes Casas**, la firma autógrafa con la que presenta sus propuesta técnica no coincide con la que se encuentra en la reproducción de la imagen de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante (INE), por esta razón la proposición técnica de la empresa es descalificada, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Y de conformidad con la cláusula décima séptima de la bases es descalificada, asimismo con fundamento en el artículo 43 Fracción II párrafo segundo su sobre que contiene su proposición económica, permanece cerrado en custodia por la comisión de licitación.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes o prestación del servicio que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000077CG/2019, con disponibilidad con presupuesto base de \$4,997,313.00 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, distribuido en las partidas siguientes: 28200001-403019-1 \$1,000,000.00, (un millón de pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado y en la partida 28300001-403019-1 \$3,997,313.00 (tres millones novecientos noventa y siete mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. La Comisión de Licitación, se encargara del proceso de licitación, revisar la documentación presentada por las empresas participantes en este concurso, serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación de lo que se desprende lo siguiente:

La persona física **RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Asimismo se verificaron las muestras físicas presentadas por la persona física, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.



Del análisis a la proposición económica de esta empresa representada por la persona física, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 en concurso, considerando su precio unitario, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La persona física **MANUEL NAPOLES COTA**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Asimismo se verificaron las muestras físicas presentadas por la persona física, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa representada por la persona física, **MANUEL NAPOLES COTA**, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 en concurso, considerando su precio unitario, resulta ser superior a la presentada por la empresa que es la mejor opción, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación en el presente concurso de licitación.

CUARTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas y muestras presentadas por los licitantes participantes, en la licitación para la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que debe considerarse para adjudicarse en el presente concurso es la persona física **RAÚL GARCÍA BARRADAS**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, toda vez, que cumple con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, asimismo garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

QUINTO.- Una vez desahogados el procedimiento y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, la convocante deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del año 2019.

SEXTO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.

siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar de conformidad con las Cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la persona física **RAÚL GARCÍA BARRADAS**, las partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 en concurso, considerando la naturaleza del contrato será de carácter abierto, estableciéndose como mínimo y como máximo las cantidades establecidas en el anexo técnico por partida, la vigencia del contrato y/o hasta lo que permita sin que exceda la disponibilidad presupuestal autorizada para tal efecto, considerando los precios unitarios por partida, de acuerdo a los requerimientos que realice la convocante.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019. La naturaleza del contrato será de carácter abierto, estableciéndose como mínimo y como máximo las cantidades establecidas en el anexo técnico por partida, la vigencia del contrato y/o hasta lo que permita sin que exceda la disponibilidad presupuestal autorizada para tal efecto. **Tiempo de entrega:** dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los bienes previamente solicitados, se recibirá la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Col. Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.

18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula décima novena de las bases, se hace mención de la segunda mejor opción:

Segunda opción:

Es la persona física **MANUEL NAPOLES COTA**, considerando su precios unitarios, cotizados para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, en concurso.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima primera, vigésima segunda y Vigésima tercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/19, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

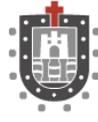
C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ GUZMÁN
GERENTE DE OPERACIONES

MTRO. JUAN JOSÉ AUÑÓN SEGURA
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO

ING. JORGE ANÍBAL MIRÓN TEJEDA
GERENTE DE INFORMÁTICA

C.P. EDUARDO GUTIÉRREZ ORTIZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE
COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y
ATENCIÓN A USUARIOS

PATRICIA A. ZAMUDIO CORIA
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN
GARCÍA**
SUBGERENTE DE RECURSOS
FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/19 relativa a la adjudicación de un contrato abierto para la adquisición de materiales y prendas de protección para personal operativo del IPAX.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

